

RESOLUCIÓN, de fecha 13 de febrero de 2023, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **16 de febrero de 2023 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los/as Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

### ORDEN DEL DÍA 02/2023

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 16 de febrero de 2023.
- Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos



## **I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria 01/2023, de 20 de enero.-

## **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la celebración del Día Internacional de los Vendedores y Vendedoras Ambulantes en la ciudad de Málaga.-

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a Málaga y el Pacto de política alimentaria urbana de Milán.-

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, relativa a la fusión de IMFE y PROMÁLAGA y la racionalización de los organismos y empresas del holding municipal.-

## **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 05.-** Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga en la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, a D. Carlos Conde O'Donnell y del Gerente de GESTRISAM, José María Jaime Vázquez, para que expliquen los detalles sobre cómo se va a establecer la nueva tasa de basura específica para los hogares malagueños o prestación patrimonial de carácter público no tributario con el que se van a costear los gastos de recogida y tratamiento de la basura, específica, diferenciada y no deficitaria, para implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos.-

## **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

## **V.- RUEGOS.**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,**

**Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell**

**Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA  
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, por Delegación de la Secretaría General  
del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de  
2021).**

**Margarita Mata Rodríguez**

